

INFORME DE VISITA FISCAL

“EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A MUESTRA DE CONTRATOS DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS. DAÑO ANTIJURIDICO PRODUCTO DE SENTENCIAS JUDICIALES PAGADAS A 31/12/2011”

DIRECCIÓN SECTOR SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL

HOSPITAL USAQUEN I NA ESE

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL - PAD - 2012
CICLO: II**

SEPTIEMBRE DE 2012

VISITA FISCAL HOSPITAL USAQUEN I NA ESE

Contralor de Bogotá	Diego Ardila Medina
Contralor Auxiliar	Ligia Inés Botero Mejía
Director Sectorial	Juan Pablo Contreras Lizarazo
Subdirector Fiscalización Salud	Gabriel Enrique Barreto González
Asesores	Diana Gissela Gómez Pérez Erika Maritza Peña Hidalgo
Equipo de Auditoría	Jairo Leyva Díaz-Líder Karen Milena Puentes Baquero Edna Patricia Sinisterra Bonilla Claudia María Vargas Ramos Lina Raquel Rodríguez Meza

TABLA DE CONTENIDO

1. ANÁLISIS DE LA INFORMACION	4
2. RESULTADOS OBTENIDOS	12
3. ANEXOS	23

1. ANÁLISIS DE LA INFORMACION

1.1 GENERALIDADES

En desarrollo de la comisión asignada al Hospital de Usaquén, relacionada con el tema de medicamentos, se realizaron cuatro (4) visitas fiscales (Almacén General, UPA San Cristóbal, CAMI Verbenal y Área de Contabilidad). Igualmente, se seleccionó una muestra de auditoría de (3) Contratos de suministro de medicamentos (uno de la vigencia 2010 y 2011 y otro de 2012), se analizó información sobre: procesos y procedimientos, auditorías internas realizadas, dictamen de revisoría fiscal, glosas, medicamentos vencidos y fallos por sentencias judiciales, entre otras.

De otra parte, se verificaron los códigos contables utilizados por el Hospital de Usaquén – H U para el registro del ingreso, salida, causación y pago de los medicamentos adquiridos.

A continuación se muestran los resultados obtenidos con la información analizada en: Auditorías Internas, Contratación, las Pruebas Selectivas realizadas, Fallos de Sentencias Judiciales y la verificación de registros contables.

1.2 AUDITORIAS INTERNAS

Al revisar las Auditorías realizadas por el Hospital de Usaquén I Nivel E.S.E con relación al manejo de medicamentos en la institución, encontramos una que llama la atención y hace referencia a la *“Verificación del manejo de los medicamentos del Programa de Transmisibles”*, correspondiente a la vigencia 2011. La auditoría fue llevada a cabo el 23 de Septiembre de 2011 por el grupo de Control Interno en la Sede del PIC (Programa de Intervenciones Colectivas) encontrando como hallazgos relevantes que se desconocía por parte del personal auditado el procedimiento para solicitud y manejo de los medicamentos (los cuales pertenecen al área de Salud Pública y son entregados por la Secretaría Distrital de Salud directamente al Hospital), no se realizaba la semaforización de los mismos y no se encontraron soportes del motivo por el cual se vencieron unos medicamentos que fueron dados de baja el 31 de mayo de 2011; por esta razón, se establecieron correcciones, acciones correctivas y planes de mejoramiento, los cuales se han implementado y se les ha dado cumplimiento posteriormente como lo evidenció este organismo de control.

1.3 CONTRATACIÓN

El Hospital de Usaquén en las vigencias 2010, 2011 y primer semestre de 2012, suscribió 16 contratos de suministro de medicamentos por valor de \$784.980.000 (vigencia 2010, \$245.980.000, vigencia 2011, \$447.000.000 y primer semestre 2012, \$92.000.000).

1.3.1 Contrato No. 064 de 2010

Contratista: Rafael Antonio Salamanca (Depósito de Drogas Boyacá)

Objeto: Suministro de medicamentos requeridos por los usuarios en la atención médica brindada por el Hospital (Medicamentos POS y No POS)

Valor Inicial: Hasta Noventa y cinco millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos pesos m/cte (\$ 95.963.600)

Adiciones: **Adición No 1:** \$ 60.000.000 (20 de Agosto 2010)

Adición No 2: \$ 66.000.000 (05 de Octubre 2010)

Adición No 3: \$ 19.980.000 (30 de Noviembre 2010)

Total Adiciones: \$145.980.000

Total Contrato: \$241.943.600

Fecha Suscripción: Abril 22 de 2010

Hasta el 21 de Octubre de 2010

Estado Jurídico Actual: Liquidado

Resultado del análisis: a través de la invitación pública a cotizar No 020 de 2010 cuyo objeto *“consiste en contratar el suministro de medicamentos requeridos por los usuarios en la atención médica”*, se seleccionó como contratista a Depósito de Drogas Boyacá previa expedición de la necesidad y justificación del gasto del 26/03/2010 suscrita por Subgerencia de Desarrollo de Recursos y aprobación del ordenador del gasto, contando con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 355 del 12 Marzo de 2010 (Presupuesto Oficial \$100.000.000).

Este organismo de control realizó análisis y un comparativo de precios de los medicamentos adquiridos con este contrato y los comprados con el Contrato No 065/2010¹, encontrando diferencias sustanciales de precios en la adquisición de varios medicamentos (Ver aparte de resultados obtenidos).

¹ Contrato suscrito con la firma Macromed el 21 de abril de 2010 con el objeto de: “Suministro de Medicamentos requeridos por los usuarios en la atención médica brindada por el hospital (Medicamentos POS y NO POS)” por un valor de cuatro millones treinta y seis mil cuatrocientos pesos m/cte (\$ 4.036.400.). Que mediante Comité de Contratación No 010 de 2010 se determinó que mediante acta aclaratoria al contrato se asignará a la firma Drogas Boyacá los medicamentos que venía suministrando la firma MACROMED hasta agotar el valor del contrato porque la oportunidad en la entrega por parte del contratista no fue la esperada. La firma MACROMED con el primer suministro de medicamentos alcanzó el tope del valor contratado.

1.3.2 Contrato No. 1927 de 2011

Contratista: Suministros y Dotaciones Colombia S.A:

Invitación Pública a cotizar: No. 023 del 14 de septiembre de 2011

Objeto: “Suministro por parte del contratista medicamentos POS y NO POS requeridos por el Hospital en la Atención brindada a sus usuarios, la atención Intrahospitalaria, Programas de Promoción y Prevención y Salud Mental”.

Valor Inicial: \$ 12.000.000

Valor adiciones: \$8.000.000

Valor Final: \$ 20.000.000

Estado jurídico actual: Terminado.

Resultado del análisis: al evaluar y realizar el análisis de este contrato, se evidenció que el hospital sigue el procedimiento teniendo en cuenta el Acuerdo 13 de 2010 y el monto inicial de este contrato es de menor cuantía, por lo tanto, no se necesitaba previa autorización del Comité de Contratación de acuerdo a lo estipulado en este acuerdo.

Este Organismo de Control realizó un comparativo de precios de la vigencia 2011, entre los contratos 1927 (Suministros y Dotaciones Colombia SA) y el Contrato No*521² de 2011, Rafael Antonio Salamanca (Ver el aparte de resultados obtenidos).

1.3.3 Contrato No. 734 de 2012

Contratista: DROGAS BOYACA

Objeto: “Suministro de medicamentos POS y NO POS requeridos por el Hospital en la atención brindada a sus usuarios, la atención intrahospitalaria, Programas de Promoción y Prevención y Salud Mental”, de acuerdo a la matriz de medicamentos que se anexa al presente requerimiento. Invitación Pública a cotizar: No. 013 de Mayo 3 de 2012.

Valor inicial: \$100.000.000

Valor adiciones: valor ejecutado a la fecha \$ 65.000.000

Estado jurídico actual: En ejecución

²Contratista: Rafael Antonio Salamanca y/o Deposito de Drogas Boyacá, Valor Inicial: \$ 89.000.000, Adiciones: \$89.000.000, Valor Total: \$ 178.000.000, Plazo: 4 meses, Fecha de Inicio: 8 de abril de 2011, Fecha de terminación: 30 de octubre de 2011 y Fecha de liquidación: 20 de enero de 2012

CDP: 412 de 18 Abril 2012

Resultado del análisis: Se tomó como referencia el Contrato No. 735 de 2012, suscrito con la firma PHARMA CID, cuyo objeto consiste en el “suministro de medicamentos POS Y NO POS requerido por el hospital en la atención brindada a sus usuarios, la atención intrahospitalaria, Programas de Promoción y Prevención y Salud Mental”, por un valor de \$ 25.000.000 y un plazo de Ejecución de 4 meses), con el fin de realizar una comparación de precios entre proveedores, la cual no fue posible debido a que en los contratos los medicamentos ofertados son todos diferentes.

En la revisión contractual de la muestra se observó la existencia de la cláusula, donde el proveedor se hace responsable de la entrega de medicamentos con fecha de vencimiento no inferior a dos años y de realizar cambios de los medicamentos que presente baja rotación.

1.4 PRUEBAS SELECTIVAS REALIZADAS EN EL ALMACEN GENERAL, UPA SAN CRISTOBAL Y CAMI VERBENAL.

El Hospital de Usaquén dispone de varias sedes para la prestación de servicios a sus usuarios, de las cuales el CAMI VERBENAL y la UPA SAN CRISTÓBAL cuentan con el servicio de farmacia donde se realiza y concentra la dispensación de medicamentos de un alto porcentaje de usuarios que son atendidos, diagnosticados y formulados en estos y otros puntos del Hospital. Por otro lado, el Almacén General es el área encargada de la recepción de medicamentos a proveedores y su posterior distribución a las farmacias mencionadas. Por lo anteriormente descrito, las pruebas selectivas se llevaron a cabo en el Almacén General, la UPA San Cristóbal y el Cami Verbenal los días 14, 15 y 16 de Agosto, respectivamente.

En las pruebas selectivas de medicamentos realizadas al Almacén General, Farmacia CAMI Verbenal y UPA San Cristóbal, se encontraron medicamentos faltantes por valor de \$167.132.75, sobrantes por valor de \$341.596.23 y medicamentos vencidos y próximos a vencerse por valor de \$15.454.647.00, debido a falta de controles adecuados para el manejo de los medicamentos y de regularidad en sus pruebas selectivas con el objeto de detectar tempranamente alguna inconsistencia en el inventario. Lo anterior conduce a que la información no sea confiable, se incurra en registros equivocados y que por ende las existencias no sean reales.

1.4.1 Pruebas Selectivas

Para la realización de las pruebas selectivas de medicamentos existentes en el almacén general (recepciona, almacena y distribuye), UPA San Cristobal y CAMI Verbenal (almacenan y dispensan medicamentos), se tuvo en cuenta la cantidad de ítems que cada servicio tiene en el inventario y existencias de los mismos y se realizó la prueba selectiva así:

**CUADRO 1
MUESTRA SELECTIVA DE MEDICAMENTOS
ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL DE USAQUEN**

DEPENDENCIA	N° ÍTEMS (MEDICAMENTO)	% ESCOGIDO
ALMACEN GENERAL	24	100
FARMACIA UPA SAN CRISTOBAL	246	56
FARMACIA CAMI VERBENAL	325	47
CARRO PARO HOSPITALIZACIÓN URGENCIAS	30	83

Fuente: Información Equipo Auditor

Cada servicio farmacéutico según su necesidad maneja un volumen determinado de medicamentos, dependiendo de ello se tomó la cantidad de ítems de medicamento de forma aleatoria con el objeto de determinar la situación real del manejo de inventario que realizan los diferentes auxiliares de farmacia. Adicionalmente, se identificó en cada producto los siguientes datos: Lote, Fecha de vencimiento y Registro INVIMA.

Se evidenció adherencia al proceso que se tiene establecido para la adquisición de los medicamentos del almacén por parte de los diferentes servicios farmacéuticos y para el posterior cargo de la fórmula y facturación de los mismos, según lo formulado por el médico.

En la prueba selectiva física realizada se verificó el registro de humedad y temperatura del lugar donde se encuentran almacenados los medicamentos asegurando el mantenimiento de la calidad de los mismos. Se evidencia además, la destrucción adecuada de los empaques de los medicamentos que manipulan los auxiliares para surtir el área de dispensación.

Con relación al almacenamiento de medicamentos en la farmacia de la UPA San Cristóbal y del CAMI Verbenal, se observó que el área es reducida para

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

mantener el stock de medicamentos (no hay suficientes estantes) así como para la movilidad del personal que allí labora. Se presenta con frecuencia en el hospital la caída del sistema (Dinámica Gerencial), situación que se comunica al área administrativa de manera informal por vía telefónica, es decir, no se lleva un registro formal del mismo.

Se cuenta con políticas de restricción de ingreso de medicamentos diferentes a los adquiridos formalmente por el hospital (muestras médicas, donaciones, etc.). Se encontraron existencias en el Almacén General del medicamento TAMIFLU X 75MG CÁPSULAS (Oseltamivir) de Laboratorio Roche que fué entregado por la Secretaria Distrital de Salud, del cual 4.037 cápsulas del lote B1281 presentan Fecha de vencimiento de Octubre de 2011 (cuyo valor asciende a \$15.336.563) y se encuentran en cuarentena en un sitio aislado de los demás medicamentos. Con respecto al TAMIFLU con fecha de vencimiento de Octubre 2011, se anexan reportes y comunicados enviados al Ministerio de Protección Social, los cuales tienen por objeto definir las acciones a realizar con relación al medicamento vencido.

1.5 REVISION REGISTROS CONTABLES

En el desarrollo de la visita fiscal, se verificaron los códigos contables y su denominación, utilizados para el registro del ingreso y salida de medicamentos, los cuales se ajustan a la normatividad vigente. Se tomó una muestra de siete³ (7) facturas suscritas en ejecución de los tres (3) contratos analizados y se verificaron los documentos soportes del ingreso, causación de la obligación, salida (medicamentos) y pago (en el evento que ya se hubiere efectuado el mismo), obteniendo un resultado satisfactorio.

Sin embargo, es de anotar que en el tema de intercambios, es decir, los préstamos de medicamentos que se hacen entre los hospitales del Distrito Capital, este Organismo de Control tiene dudas sobre la razonabilidad de las cifras por cobrar (valor de los medicamentos entregados) y por pagar (valor medicamentos recibidos), toda vez que analizada la cuenta con el Hospital de Usme se presentan diferencias respecto del valor registrado en el Balance General del Hospital de Usaquén a junio 30 de 2012 (Ver en detalle en el aparte de resultados de revisión de registros contables).

³ Facturas de Venta Nos: BG-000933 de noviembre 8 de 2011, por valor de \$3.129.964, Contratista, S y D Colombia S.A. (Contrato No. 1927 de 2011); BG-001011 de diciembre 5 de 2011, por \$3.420.800, Contratista, S y D Colombia S.A. (Contrato No. 1927 de 2011), BG-001090 de enero 14 de 2012, por \$3.749.938; FV 3894 de junio 14 de 2012, por \$573.150, Depósito de Drogas Boyacá, FV 3913 de junio 15 de 2012, por \$2.506.510 y FV 4702 de julio 4 de 2012, por \$3.047.641 y BG-001631 de julio 6 de 2012 por \$108.250 proveedor SYD S.A.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Finalmente, es de señalar, que según los Estados Contables del Hospital de Usaquén a diciembre 31 de 2010 y 2011, se presentaron los siguientes saldos en la cuenta Inventarios Medicamentos (151801), \$65.730.325.39 y \$105.254.349.07, respectivamente. A junio 30 de 2012, presenta un valor de \$248.880.326.07

A 31 de diciembre de 2010 el saldo por inventario grupo 15 ascendió a \$159.642.972,45 y 2011 a \$354.191.252,65 y a junio 30 de 2012 \$506.247.636,26.

1.6 REVISIÓN DE FALLOS POR SENTENCIAS JUDICIALES

Una vez evaluada la información relacionada con el Daño Antijurídico producto del pago de la sentencias en contra del Hospital de Usaquen I Nivel de Atención E.S.E., dentro del período comprendido entre 2008-2011, se encontró:

Que el 26 de febrero de 2009, la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en el trámite de la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2002-5667, se condenó a la entidad como consecuencia de la declaración de la nulidad del acto administrativo por falsa motivación por medio del cual se desvinculó al demandante dentro del citado proceso, en consecuencia se ordena el reconocimiento de la suma de \$254.859.295.

La concreción del daño antijurídico producto de la desvinculación de un funcionario del Hospital que se efectúa con la condena al mismo, al argumentarse en la parte motiva de la mencionada sentencia que se declara la nulidad del acto de vinculación por falsa motivación, lo que implica que la imputación de la responsabilidad se sustenta en la conducta del autor del daño, es decir, que para determinar si se está en presencia de responsabilidad no basta con que se presente un daño, sino que es necesario que ese daño haya devenido del actuar doloso o culposo del autor del daño.

Ahora bien, este organismo de control observa que el Hospital se encuentra dentro del término legal consagrado en la Ley 678 de 2001, para intentar restablecer el detrimento al erario causado por la conducta de uno de sus funcionarios, situación frente a la cual se hará seguimiento para lo de nuestra competencia.

Finalmente, es pertinente manifestar que las entidades públicas deben adelantar todas las actuaciones administrativas tendientes a mitigar la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

posibilidad de ocurrencia del daño antijurídico producto de las condenas a través de sentencias judiciales, en procura de evitar detrimentos al erario.

1.7 GLOSAS

Se solicitó informe al Hospital de Usaquén I Nivel ESE, sobre Glosas de las vigencias 2010 y 2011, obteniendo como respuesta que para la vigencia 2010 se presentó una glosa del medicamento Heparina Sódica por un valor de \$28.080 y para la vigencia 2011 no se aceptó ninguna, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 2
RELACION DE GLOSAS
VIGENCIAS 2010 y 2011**

AÑO	Fact	VALOR ACEPTADO	MEDICAMENTO	MOTIVO GLOSA	RESPUESTA H. USAQUEN
Vigencia 2010	120762	\$ 28.080	Heparina Sódica	Heparina no pertinente en manejo de urgencias.	No hay soporte. No se administró la heparina.
Vigencia 2011	-	-	-	-	No hubo aceptación.
TOTAL		\$ 28.080			

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

2. RESULTADOS OBTENIDOS

2.1 AUDITORIAS INTERNAS

2.1.1 Hallazgo Administrativo

El 31 de mayo de 2011 se dieron de baja unos medicamentos del Programa de Transmisibles (los cuales pertenecen al área de Salud Pública y son entregados por la Secretaría Distrital de Salud directamente al Hospital) y no se cumplió con el procedimiento establecido por la institución “Control de Medicamentos del Programa Transmisibles” donde se establece la “devolución de medicamentos próximos a vencer a SDS y firma de acta de devolución”. Con lo anterior se perdió la oportunidad de devolver a tiempo los medicamentos vencidos⁴, a fin de no incurrir en costos adicionales como lo son la destrucción de los mismos, no obstante, que el costo final no fue representativo (se pagó a Ecoentorno la suma de \$26.000), hecho que hubiera podido incidir en el manejo de los recursos públicos, en el evento que estos hubieran sido representativos.

**CUADRO 3
RELACIÓN MEDICAMENTOS VENCIDOS ENTREGADOS A ECOENTORNO**

NOMBRE MEDICAMENTO	LOTE	F. Vcto	CANTIDAD
Estreptomicina x 1Gr	100817	oct-10	50 ampollas
Glucantime x 5ml	6020006	abr-11	3 ampollas
Mitefosinax x 50 mg	5416	mar-11	21 capsulas
Coxi p-4 (tetraconjugado)	**	**	5 tabletas
Triconjugado RHZ	8160	sep-10	10 tabletas
Etionamida x 250 mg	ML No DD/375	**	117 tabletas
Etionamida x 250 mg	EC 814	may-11	914 tabletas
Asociación Rifampicina x 300mg+isoniazida	**	abr-11	4804 tabletas
Pirazinamida x 400 mg	PI 702	oct-10	255 tabletas
Etambutol x 400 mg	EB 701	sep-10	255 tabletas
Artemetaro y lumenfantina	DAP 80003	oct-10	12 tabletas

⁴ Destrucción mecánica e incineración de seis (6) kilos de **MEDICAMENTOS VENCIDOS** por parte de Ecoentorno en Junio 2011.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Rifampicina suspensión x 60 ml	RS 802	nov-10	12 tabletas
Rifampicina	RO 801	may-10	1266 tabletas

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén

** Sin dato

Con este hecho se incumplió el artículo 2 literal g de la Ley 87 de 1993.

Esta situación se originó por la debilidad en el sistema de control interno existente en la entidad, toda vez que no se dio aplicación al procedimiento respectivo.

2.2 CONTRATACIÓN

2.2.1 Hallazgo Administrativo

Se compararon los precios unitarios de los medicamentos adquiridos mediante los Contratos Nos: 64 y 65 de 2010 y 1927 y 521 de 2011 contra el valor ofertado en las propuestas económicas, obteniendo los siguientes resultados, entre los más relevantes:

1. Se adquirieron medicamentos similares en la misma vigencia a diferentes precios, como son: Hidroxido de aluminio suspensión 360 ml, Haloperidol Decaonato 50 mg solución inyectable, levonorgestrel implante subdermico 75 mg y Bromuro de Vecuronio polvo para inyección. (Ver cuadros Nos 4 al 9)
2. Se observó que un proponente ofertó un medicamento con precio unitario por barra, no obstante, que la presentación del producto se compone de caja por dos (2) barras, como es el caso del levonogestrel 75 mcg implante subdérrmico, (Contrato No. 1927 de 2011, Suministros y Dotaciones), hecho que originó inconsistencias tanto en la facturación como en la entrada de almacén.
3. Se verificó que el proceso de contratación para la adquisición de medicamentos presentó serias debilidades de control interno, tales como: la no realización de un adecuado proceso de planeación, a fin de comprar el producto en cantidades requeridas para un periodo determinado, teniendo en cuenta el consumo histórico en la institución, con lo cual se hubiera dado mayor aplicación a los principios rectores de la Contratación Pública, como son el de planeación, selección objetiva y economía, entre otros. Tal es el caso del Levonorgestrel Implante Subdermico 75 mg (Contrato 064 de 2010, Drogas Boyacá).

A continuación se presentan en forma detallada los cuadros de compra de los medicamentos analizados, señalando su valor unitario y el número de contrato de adquisición.

CUADRO 4
HIDROXIDO DE ALUMINO SUSPENSION 360 ML
CONTRATO 064/2010 DROGAS BOYACÁ (LABORATORIO SANOFI)

NDoc	Fecha	Orden pago	N. Fra	CTercero	DesArticulo	Cantidad	VUnit	SubTotal
4822	15/09/2010	13543	58959	17068260	Aluminio Hidroxido	60	2.744	164.640
4843	27/09/2010	13609	59667	17068260	Aluminio Hidroxido	120	2.744	329.280
4918	27/10/2010	14158	60793	17068260	Aluminio Hidroxido	130	2.744	356.720
4971	26/11/2010	14683	62102	17068260	Aluminio Hidroxido	85	2.744	233.240
5015	18/01/2011	15663	63555	17068260	Aluminio Hidroxido	120	2.744	329.280
TOTAL						515		1.413.160

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

CUADRO 5
HIDROXIDO DE ALUMINO SUSPENSION 360 ML
CONTRATO 065/2010 (LABORATORIO TECNOQUIMICAS)

NDoc	Fecha	Orden pago	N. Fra	N. Cto	CTercero	Cant	VUnit	Total
4644	20/5/2010	12573	8788	65	830107855	150	15.204	2.280.600

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 6
HALOPERIDOL DECANOATO 50MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA
CONTRATO 064/2010 DROGAS BOYACÁ (LABORATORIO JANSSEN)

NDoc	Fecha	Orden pago	No Factura	CTercero	DesArticulo	Cantidad	VUnit	Sub total
4721	08/07/2010	12834	5668	17068260	Haloperidol Decanoato De 5 mg Solucion Inyectable	20	87.325	1.746.500
4730	14/07/2010	12846	57159	17068260	Haloperidol Decanoato De 5 mg Solucion Inyectable	10	87.325	873.250
4763	29/07/2010	12960	57608	17068260	Haloperidol Decanoato De 5 mg Solucion Inyectable	10	87.325	873.250
4816	15/09/2010	13536	59031	17068260	Haloperidol Decanoato De 5 mg Solucion Inyectable	10	13.258	132.580
TOTAL						50		3.625.580

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

CUADRO 7
HALOPERIDOL DECANOATO 50MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA
Contrato 065/2010 Macromed (Laboratorio Janssen)

NDoc	Fecha	N. Orden de pago	No . Factura	CTercero	Cantidad	Vr Unit	Total
4705	22/06/2010	12747	8931	830107855	18	16.847	303.246
4708	25/06/2010	12762	8942	830107855	2	16.847	33.694
TOTAL					20		336.940

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

CUADRO 8
LEVONORGESTREL 75 MG IMPLANTE SUBDERMICO (LABORATORIO BAYER)
CONTRATO 064 DROGAS BOYACÁ DE 2010

NDoc	Fecha	Orden pago	No Factura	CTercero	DesArticulo	Cantidad	Vr Unit	Subtotal
4727	14/07/2010	12843	56953	17068260	IMPLANTE LEVONORGESTREL 75 MCGR	20	162.195	3.243.900

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4778	12/08/2010	13036	58119	17068260	IMPLANTE LEVONORGESTREL 75 MCGR	10	162.195	1.621.950
4809	25/08/2010	13091	58595	17068260	IMPLANTE LEVONORGESTREL 75 MCGR	19	162.195	3.081.705
4930	10/11/2010	14563	61216	17068260	IMPLANTE LEVONORGESTREL 75 MCGR	50	162.195	8.109.750
TOTAL						99		16.057.305

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

Aunque no se registran compras de este medicamento en el contrato No 065/2010, llama la atención que cuando la firma MACROMED ofertó este producto en la invitación a cotizar No 020 de 2010, el valor unitario del Levonorgestrel 75 mg Implante subdérmico presentado en la propuesta económica el 19 de marzo de 2010, correspondía a \$93.161. Este medicamento ofertado por ambos proveedores, aunque en diferente tiempo, es elaborado por el mismo laboratorio: Bayer S. A.

**CUADRO 9
BROMURO VECURONIO 100MG POLVO PARA INYECCIÓN
CONTRATO 064/2010 DROGAS BOYACÁ (LABORATORIO ORGANON)**

NDoc	Fecha	Orden pago	No. Factura	CTercero	DesArticulo	Cantidad	Vr. Unit	Sub total
4670	05/06/2010	12684	55658	17068260	VECURONIO BROMURO 10 MG	4	12.500*	50.000
4704	22/06/2010	12746	56316	17068260	VECURONIO BROMURO 10 MG	10	36.585	365.850
4717	08/07/2010	12830	56697	17068260	VECURONIO BROMURO 10 MG	5	36.585	182.925
TOTAL						19		598.775

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

*Valor unitario diferente, no obstante que se trata del mismo medicamento.

De este medicamento al igual que el Levonorgestrel 75 mg implante subdérmico no se registran compras en el contrato No 065/2010, sin embargo la firma MACROMED en la invitación a cotizar No 020 de 2010, mediante propuesta económica del 19 de Marzo de 2010 oferta el Bromuro de Vecuronio 100 mg polvo del laboratorio Vitalis S.A a un valor unitario de \$17.940.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Las compras del medicamento Levonogestrel en los contratos 1927 y 521 de 2011, fueron las siguientes:

CUADRO 10
COMPRAS DE LEVONORGESTREL
CONTRATO 1927/2011 SUMINISTROS Y DOTACIONES
(En pesos)

N. Entrada	Fecha	No. Fra	Cant	V. Unit	Subtotal
A10000000000008	12 de enero de 2012	2	25	77.894	1.947.350
A10000000000030	1 de febrero de 2012	BG- 001156	22	77.894	1.713.668
A10000000000052	25 de abril de 2012	Bg-001387	20	77.894	1.557.880
TOTAL			67		5.218.898

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

CUADRO 11
COMPRAS DE LEVONORGESTREL
CONTRATO 521/2011 DROGAS BOYACÁ

N. Entrada	Fecha	No. Fra	No. Orden pago	Cant	V. Unit	Subtotal
5170	19 de abril de 2011	68001	17139	40	156.471	6.258.840
5419	29 de agosto de 2011	73610	19773	16	156.471	2.503.536
5493	7 de octubre de 2011	75432	20354	3	156.471	469.413
TOTAL				59		9.231.789

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

La anterior situación conllevó al incumplimiento de los literales a), b) y c) del artículo 2, de la Ley 87 de 1993.

Esta situación se originó por la debilidad existente en el sistema de control interno en el área de contratación, el cual incidió en la economía en la adquisición de los medicamentos.

2.3 PRUEBAS SELECTIVAS

El resultado obtenido de la muestra arrojó los siguientes resultados:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 12
RESULTADOS PRUEBAS SELECTIVAS DE MEDICAMENTOS**

DEPENDENCIA	RESULTADO DE LA PRUEBA SELECTIVA		
	FALTANTES	SOBRANTES	MEDICAMENTOS VENCIDOS O A VENCERSE
ALMACEN GENERAL	0	0	15.336.563
FARMACIA UPA SAN CRISTOBAL	26.671.41	54.872.42.	0
FARMACIA CAMI VERBENAL	140.461.34	286.723.81	108.789.36
CARRO DE PARO	0	0	9.285.16
TOTALES	167.132.75	341.596.23	15.454.637

Fuente: Resultados de la pruebas selectivas practicadas por el Equipo Auditor

Se realizó prueba selectiva de medicamentos (22 productos) al carro de Paro de Hospitalización de Urgencias del CAMI VERBENAL, evidenciando medicamentos próximos a vencer, los cuales se relacionan a continuación:

**CUADRO 13
MEDICAMENTOS PROXIMOS A VENCER CARRO DE PARO HOSPITALIZACIÓN URGENCIAS**

PRODUCTO	LOTE	F.V	Reg. INVIMA	CANT	V.U	V.T
AMINOFILINA X 240MG/10ML INYECTABLE AMPOLLA	L113048	nov-12	2008M-0008923	5	452,95	2264,75
DIAZEPAM SOL.INYECTABLE X 10MG/2ML AMPOLLA	1229V1112	nov-12	2004M-0003817	2	1046,2	2092,44
MEPERIDINA CLORHIDRATO X 100MG/2ML INYECTABLE AMPOLLA	101009	oct-12	2009M-0010016	1	824,62	824,62
CLORURO DE POTASIO X 2MEQ/10ML AMPOLLA	729	nov-12	2009M-001990R1	5	822,67	4113,35
						9295,16

Fuente: Resultados de la pruebas selectivas practicadas por el Equipo Auditor.

CUADRO 14
MEDICAMENTOS PROXIMOS A VENCER FARMACIA CAMIVERBENAL

PRODUCTO	LOTE	F.V	REG.INVIMA	CANTIDAD	V.U	V.T
SODIO CLORURO 2MEQ/ML SOL INY AMPOLLA * 10 ML 2MEQ/ML	730	nov-12	2009M- 011990R1	74	274.39	20.304,86
NITROFURAZONA 2% CREMA TOPICA TUBO X 40GR	1800	oct-12	2009M- 0009894	5	4.375.00	21.875,00
GENTAMICINA SULFATO SOL OFT 0.3% FRASCO * 5 ML 0.3%	G01274	nov-12	2005M- 0004089	2	897.25	1.794,50
TRAMADOL CLORHIDRATO 50MG/ML SOL INY AMPOLLA 50MG/ML	TRM-020	nov-12	2006M- 0006199	145	447.00	64.815,00
TOTAL				226		108.789,36

Fuente: Resultados de la pruebas selectivas practicadas por el Equipo Auditor

Es importante determinar que dentro de la prueba selectiva realizada en el CAMI VERBENAL, la información de los medicamentos de control Especial Midazolam x 15mg/3ml (sobran 16 ampollas) y Midazolam x 5mg /5ml (falta 15 ampollas) se encuentra cruzada; lo anterior determina un mal cargo de estos medicamentos por parte de los auxiliares de farmacia en el sistema al momento de obtener la información de las ordenes medicas, afectando así el informe que se debe enviar al Fondo Nacional de Estupefacientes. La situación encontrada es informada al Químico Farmacéutico de la institución para que realice el seguimiento respectivo.

En cuanto a los medicamentos próximos a vencer según lo estipulado en las cláusulas contractuales de los contratos de adquisición, estos serán devueltos al proveedor correspondiente según lo establecido en el procedimiento interno del hospital “Devoluciones de Bienes e Insumos”, donde se especifica que se debe dar aviso al área de Recursos Físicos 105 días antes de la fecha de vencimiento de un medicamento determinado.

2.4 REGISTROS CONTABLES

2.4.1 Resultados Revisión Registros Contables

2.4.1.1 Hallazgo Administrativo

A junio 30 de 2012, el Balance General del Hospital de Usaquén presentó en los rubros Cuentas por Cobrar (14709002 – Prestamos a Terceros) la suma de \$794.227.29 (Cuenta) y Cuentas por Pagar (24259002 – Préstamo de Terceros) \$649.534.16.

Este Organismo de Control verificó que los registros contables de las salidas de almacén de 2011, realizados para las entregas de medicamentos al Hospital de Usme se imputaron al gasto (51111401), mientras que las entregas efectuadas en el 2012, se registraron a una cuenta por cobrar (14709002), esta situación indica que hay incertidumbre respecto de cuál fue la compensación para la entidad con relación a los medicamentos entregados en la vigencia 2011, lo que incide en el estado actual de la cuenta por cobrar a cargo del Hospital de Usme.

De otra parte, no se observó la existencia de conciliaciones entre las áreas, las ni circularización de saldos entre los hospitales, en consecuencia, este hallazgo administrativo debe integrar el nuevo Plan de Mejoramiento.

A continuación se muestra en detalle el movimiento de la cuenta de préstamos de medicamentos entregados al Hospital de Usme y los recibidos de este, (según información suministrada por el Almacén General del Hospital de Usaquén), durante la vigencia 2011 y primer semestre de 2012. Este análisis arrojó un saldo a favor del Hospital de Usaquén de \$2.689.942.98, que comparado con lo registrado en el Balance General a junio 30/12 (\$794.227.29), evidencia, una incertidumbre de \$1.895.715.69 (Ver cuadros adjuntos).

**CUADRO 15
ALMACEN GENERAL DE USAQUEN
MEDICAMENTOS RECIBIDOS DEL HOSPITAL DE USME
ENTRADAS DE ALMACEN**

(En pesos)

FECHA	ENTRADAS DE ALMACEN No.	VR. TOTAL
11/05/2012	EA 100000000060	136.251,00
13/04/2012	EA 100000000035	78.427,66
12/04/2012	EA 100000000014	316.448,00
11/04/2012	EA 100000000013	209.337,60
16/03/2012	EA 100000000011	434.855,50
TOTAL		1.175.319,76

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

**CUADRO 16
ALMACEN GENERAL DE USAQUEN
MEDICAMENTOS ENTREGADOS AL HOSPITAL DE USME
SALIDAS DE ALMACEN**

(En pesos)

FECHA	SALIDAS DE ALMACEN No.	VR. TOTAL
14/03/2012	SA 100000000004	477.779,29
15/12/2011	SALIDA No. 69	8.060,26
15/12/2011	SALIDA No. 68	368.107,90
26/10/2011	SALIDA No. 65	45.240,00
26/10/2011	SALIDA No. 64	1.100.682,73
20/10/2011	SALIDA No. 63	1.865.392,56
TOTAL		3.865.262,74

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

Lo anterior muestra que la información contable no es confiable y por lo tanto no refleja la realidad económica de la entidad de conformidad con lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública, numeral 2.7 Características Cualitativas de la Información Contable Pública.

Igualmente se advierte incumplimiento de los literales e) y g) del artículo 2, de la Ley 87 de 1993.

La debilidad en el sistema de control interno contable existente en la Entidad, donde no se realizan conciliaciones periódicas contra los documentos soportes,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

a fin de establecer las cifras reales que conduzcan a garantizar la oportunidad y confiabilidad de la información contable.

Este hecho conduce a que la entidad presente en sus estados contables información no confiable y en consecuencia no se refleje la realidad económica de la entidad.

3. ANEXOS

3.1 CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (\$)	REFERENCIACION			
			2.1.1	2.2.1	2.4.1.1	
ADMINISTRATIVOS	3	N. A.				
CON INCIDENCIA FISCAL						
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA		N. A.				
CON INCIDENCIA PENAL	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.

INFORME DE VISITA FISCAL

“EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A MUESTRA DE CONTRATOS DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS. DAÑO ANTIJURIDICO PRODUCTO DE SENTENCIAS JUDICIALES PAGADAS A 31/12/2011”

DIRECCIÓN SECTOR SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL

HOSPITAL USAQUEN I NA ESE

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL - PAD - 2012
CICLO: II**

SEPTIEMBRE DE 2012

VISITA FISCAL HOSPITAL USAQUEN I NA ESE

Contralor de Bogotá	Diego Ardila Medina
Contralor Auxiliar	Ligia Inés Botero Mejía
Director Sectorial	Juan Pablo Contreras Lizarazo
Subdirector Fiscalización Salud	Gabriel Enrique Barreto González
Asesores	Diana Gissela Gómez Pérez Erika Maritza Peña Hidalgo
Equipo de Auditoría	Jairo Leyva Díaz-Líder Karen Milena Puentes Baquero Edna Patricia Sinisterra Bonilla Claudia María Vargas Ramos Lina Raquel Rodríguez Meza

TABLA DE CONTENIDO

1. ANÁLISIS DE LA INFORMACION	4
2. RESULTADOS OBTENIDOS	12
3. ANEXOS	23

1. ANÁLISIS DE LA INFORMACION

1.1 GENERALIDADES

En desarrollo de la comisión asignada al Hospital de Usaquén, relacionada con el tema de medicamentos, se realizaron cuatro (4) visitas fiscales (Almacén General, UPA San Cristóbal, CAMI Verbenal y Área de Contabilidad). Igualmente, se seleccionó una muestra de auditoría de (3) Contratos de suministro de medicamentos (uno de la vigencia 2010 y 2011 y otro de 2012), se analizó información sobre: procesos y procedimientos, auditorías internas realizadas, dictamen de revisoría fiscal, glosas, medicamentos vencidos y fallos por sentencias judiciales, entre otras.

De otra parte, se verificaron los códigos contables utilizados por el Hospital de Usaquén – H U para el registro del ingreso, salida, causación y pago de los medicamentos adquiridos.

A continuación se muestran los resultados obtenidos con la información analizada en: Auditorías Internas, Contratación, las Pruebas Selectivas realizadas, Fallos de Sentencias Judiciales y la verificación de registros contables.

1.2 AUDITORIAS INTERNAS

Al revisar las Auditorías realizadas por el Hospital de Usaquén I Nivel E.S.E con relación al manejo de medicamentos en la institución, encontramos una que llama la atención y hace referencia a la *“Verificación del manejo de los medicamentos del Programa de Transmisibles”*, correspondiente a la vigencia 2011. La auditoría fue llevada a cabo el 23 de Septiembre de 2011 por el grupo de Control Interno en la Sede del PIC (Programa de Intervenciones Colectivas) encontrando como hallazgos relevantes que se desconocía por parte del personal auditado el procedimiento para solicitud y manejo de los medicamentos (los cuales pertenecen al área de Salud Pública y son entregados por la Secretaría Distrital de Salud directamente al Hospital), no se realizaba la semaforización de los mismos y no se encontraron soportes del motivo por el cual se vencieron unos medicamentos que fueron dados de baja el 31 de mayo de 2011; por esta razón, se establecieron correcciones, acciones correctivas y planes de mejoramiento, los cuales se han implementado y se les ha dado cumplimiento posteriormente como lo evidenció este organismo de control.

1.3 CONTRATACIÓN

El Hospital de Usaquén en las vigencias 2010, 2011 y primer semestre de 2012, suscribió 16 contratos de suministro de medicamentos por valor de \$784.980.000 (vigencia 2010, \$245.980.000, vigencia 2011, \$447.000.000 y primer semestre 2012, \$92.000.000).

1.3.1 Contrato No. 064 de 2010

Contratista: Rafael Antonio Salamanca (Depósito de Drogas Boyacá)

Objeto: Suministro de medicamentos requeridos por los usuarios en la atención médica brindada por el Hospital (Medicamentos POS y No POS)

Valor Inicial: Hasta Noventa y cinco millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos pesos m/cte (\$ 95.963.600)

Adiciones: **Adición No 1:** \$ 60.000.000 (20 de Agosto 2010)

Adición No 2: \$ 66.000.000 (05 de Octubre 2010)

Adición No 3: \$ 19.980.000 (30 de Noviembre 2010)

Total Adiciones: \$145.980.000

Total Contrato: \$241.943.600

Fecha Suscripción: Abril 22 de 2010

Hasta el 21 de Octubre de 2010

Estado Jurídico Actual: Liquidado

Resultado del análisis: a través de la invitación pública a cotizar No 020 de 2010 cuyo objeto “consiste en contratar el suministro de medicamentos requeridos por los usuarios en la atención médica”, se seleccionó como contratista a Depósito de Drogas Boyacá previa expedición de la necesidad y justificación del gasto del 26/03/2010 suscrita por Subgerencia de Desarrollo de Recursos y aprobación del ordenador del gasto, contando con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 355 del 12 Marzo de 2010 (Presupuesto Oficial \$100.000.000).

Este organismo de control realizó análisis y un comparativo de precios de los medicamentos adquiridos con este contrato y los comprados con el Contrato No 065/2010¹, encontrando diferencias sustanciales de precios en la adquisición de varios medicamentos (Ver aparte de resultados obtenidos).

¹ Contrato suscrito con la firma Macromed el 21 de abril de 2010 con el objeto de: “Suministro de Medicamentos requeridos por los usuarios en la atención médica brindada por el hospital (Medicamentos POS y NO POS)” por un valor de cuatro millones treinta y seis mil cuatrocientos pesos m/cte (\$ 4.036.400.). Que mediante Comité de Contratación No 010 de 2010 se determinó que mediante acta aclaratoria al contrato se asignará a la firma Drogas Boyacá los medicamentos que venía suministrando la firma MACROMED hasta agotar el valor del contrato porque la oportunidad en la entrega por parte del contratista no fue la esperada. La firma MACROMED con el primer suministro de medicamentos alcanzó el tope del valor contratado.

1.3.2 Contrato No. 1927 de 2011

Contratista: Suministros y Dotaciones Colombia S.A:

Invitación Pública a cotizar: No. 023 del 14 de septiembre de 2011

Objeto: “Suministro por parte del contratista medicamentos POS y NO POS requeridos por el Hospital en la Atención brindada a sus usuarios, la atención Intrahospitalaria, Programas de Promoción y Prevención y Salud Mental”.

Valor Inicial: \$ 12.000.000

Valor adiciones: \$8.000.000

Valor Final: \$ 20.000.000

Estado jurídico actual: Terminado.

Resultado del análisis: al evaluar y realizar el análisis de este contrato, se evidenció que el hospital sigue el procedimiento teniendo en cuenta el Acuerdo 13 de 2010 y el monto inicial de este contrato es de menor cuantía, por lo tanto, no se necesitaba previa autorización del Comité de Contratación de acuerdo a lo estipulado en este acuerdo.

Este Organismo de Control realizó un comparativo de precios de la vigencia 2011, entre los contratos 1927 (Suministros y Dotaciones Colombia SA) y el Contrato No*521² de 2011, Rafael Antonio Salamanca (Ver el aparte de resultados obtenidos).

1.3.3 Contrato No. 734 de 2012

Contratista: DROGAS BOYACA

Objeto: “Suministro de medicamentos POS y NO POS requeridos por el Hospital en la atención brindada a sus usuarios, la atención intrahospitalaria, Programas de Promoción y Prevención y Salud Mental”, de acuerdo a la matriz de medicamentos que se anexa al presente requerimiento. Invitación Pública a cotizar: No. 013 de Mayo 3 de 2012.

Valor inicial: \$100.000.000

Valor adiciones: valor ejecutado a la fecha \$ 65.000.000

Estado jurídico actual: En ejecución

²Contratista: Rafael Antonio Salamanca y/o Deposito de Drogas Boyacá, Valor Inicial: \$ 89.000.000, Adiciones: \$89.000.000, Valor Total: \$ 178.000.000, Plazo: 4 meses, Fecha de Inicio: 8 de abril de 2011, Fecha de terminación: 30 de octubre de 2011 y Fecha de liquidación: 20 de enero de 2012

CDP: 412 de 18 Abril 2012

Resultado del análisis: Se tomó como referencia el Contrato No. 735 de 2012, suscrito con la firma PHARMA CID, cuyo objeto consiste en el “suministro de medicamentos POS Y NO POS requerido por el hospital en la atención brindada a sus usuarios, la atención intrahospitalaria, Programas de Promoción y Prevención y Salud Mental”, por un valor de \$ 25.000.000 y un plazo de Ejecución de 4 meses), con el fin de realizar una comparación de precios entre proveedores, la cual no fue posible debido a que en los contratos los medicamentos ofertados son todos diferentes.

En la revisión contractual de la muestra se observó la existencia de la cláusula, donde el proveedor se hace responsable de la entrega de medicamentos con fecha de vencimiento no inferior a dos años y de realizar cambios de los medicamentos que presente baja rotación.

1.4 PRUEBAS SELECTIVAS REALIZADAS EN EL ALMACEN GENERAL, UPA SAN CRISTOBAL Y CAMI VERBENAL.

El Hospital de Usaquén dispone de varias sedes para la prestación de servicios a sus usuarios, de las cuales el CAMI VERBENAL y la UPA SAN CRISTÓBAL cuentan con el servicio de farmacia donde se realiza y concentra la dispensación de medicamentos de un alto porcentaje de usuarios que son atendidos, diagnosticados y formulados en estos y otros puntos del Hospital. Por otro lado, el Almacén General es el área encargada de la recepción de medicamentos a proveedores y su posterior distribución a las farmacias mencionadas. Por lo anteriormente descrito, las pruebas selectivas se llevaron a cabo en el Almacén General, la UPA San Cristóbal y el Cami Verbenal los días 14, 15 y 16 de Agosto, respectivamente.

En las pruebas selectivas de medicamentos realizadas al Almacén General, Farmacia CAMI Verbenal y UPA San Cristóbal, se encontraron medicamentos faltantes por valor de \$167.132.75, sobrantes por valor de \$341.596.23 y medicamentos vencidos y próximos a vencerse por valor de \$15.454.647.00, debido a falta de controles adecuados para el manejo de los medicamentos y de regularidad en sus pruebas selectivas con el objeto de detectar tempranamente alguna inconsistencia en el inventario. Lo anterior conduce a que la información no sea confiable, se incurra en registros equivocados y que por ende las existencias no sean reales.

1.4.1 Pruebas Selectivas

Para la realización de las pruebas selectivas de medicamentos existentes en el almacén general (recepciona, almacena y distribuye), UPA San Cristobal y CAMI Verbenal (almacenan y dispensan medicamentos), se tuvo en cuenta la cantidad de ítems que cada servicio tiene en el inventario y existencias de los mismos y se realizó la prueba selectiva así:

**CUADRO 1
MUESTRA SELECTIVA DE MEDICAMENTOS
ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL DE USAQUEN**

DEPENDENCIA	N° ÍTEMS (MEDICAMENTO)	% ESCOGIDO
ALMACEN GENERAL	24	100
FARMACIA UPA SAN CRISTOBAL	246	56
FARMACIA CAMI VERBENAL	325	47
CARRO PARO HOSPITALIZACIÓN URGENCIAS	30	83

Fuente: Información Equipo Auditor

Cada servicio farmacéutico según su necesidad maneja un volumen determinado de medicamentos, dependiendo de ello se tomó la cantidad de ítems de medicamento de forma aleatoria con el objeto de determinar la situación real del manejo de inventario que realizan los diferentes auxiliares de farmacia. Adicionalmente, se identificó en cada producto los siguientes datos: Lote, Fecha de vencimiento y Registro INVIMA.

Se evidenció adherencia al proceso que se tiene establecido para la adquisición de los medicamentos del almacén por parte de los diferentes servicios farmacéuticos y para el posterior cargo de la fórmula y facturación de los mismos, según lo formulado por el médico.

En la prueba selectiva física realizada se verificó el registro de humedad y temperatura del lugar donde se encuentran almacenados los medicamentos asegurando el mantenimiento de la calidad de los mismos. Se evidencia además, la destrucción adecuada de los empaques de los medicamentos que manipulan los auxiliares para surtir el área de dispensación.

Con relación al almacenamiento de medicamentos en la farmacia de la UPA San Cristóbal y del CAMI Verbenal, se observó que el área es reducida para

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

mantener el stock de medicamentos (no hay suficientes estantes) así como para la movilidad del personal que allí labora. Se presenta con frecuencia en el hospital la caída del sistema (Dinámica Gerencial), situación que se comunica al área administrativa de manera informal por vía telefónica, es decir, no se lleva un registro formal del mismo.

Se cuenta con políticas de restricción de ingreso de medicamentos diferentes a los adquiridos formalmente por el hospital (muestras médicas, donaciones, etc.). Se encontraron existencias en el Almacén General del medicamento TAMIFLU X 75MG CÁPSULAS (Oseltamivir) de Laboratorio Roche que fué entregado por la Secretaria Distrital de Salud, del cual 4.037 cápsulas del lote B1281 presentan Fecha de vencimiento de Octubre de 2011 (cuyo valor asciende a \$15.336.563) y se encuentran en cuarentena en un sitio aislado de los demás medicamentos. Con respecto al TAMIFLU con fecha de vencimiento de Octubre 2011, se anexan reportes y comunicados enviados al Ministerio de Protección Social, los cuales tienen por objeto definir las acciones a realizar con relación al medicamento vencido.

1.5 REVISION REGISTROS CONTABLES

En el desarrollo de la visita fiscal, se verificaron los códigos contables y su denominación, utilizados para el registro del ingreso y salida de medicamentos, los cuales se ajustan a la normatividad vigente. Se tomó una muestra de siete³ (7) facturas suscritas en ejecución de los tres (3) contratos analizados y se verificaron los documentos soportes del ingreso, causación de la obligación, salida (medicamentos) y pago (en el evento que ya se hubiere efectuado el mismo), obteniendo un resultado satisfactorio.

Sin embargo, es de anotar que en el tema de intercambios, es decir, los préstamos de medicamentos que se hacen entre los hospitales del Distrito Capital, este Organismo de Control tiene dudas sobre la razonabilidad de las cifras por cobrar (valor de los medicamentos entregados) y por pagar (valor medicamentos recibidos), toda vez que analizada la cuenta con el Hospital de Usme se presentan diferencias respecto del valor registrado en el Balance General del Hospital de Usaquén a junio 30 de 2012 (Ver en detalle en el aparte de resultados de revisión de registros contables).

³ Facturas de Venta Nos: BG-000933 de noviembre 8 de 2011, por valor de \$3.129.964, Contratista, S y D Colombia S.A. (Contrato No. 1927 de 2011); BG-001011 de diciembre 5 de 2011, por \$3.420.800, Contratista, S y D Colombia S.A. (Contrato No. 1927 de 2011), BG-001090 de enero 14 de 2012, por \$3.749.938; FV 3894 de junio 14 de 2012, por \$573.150, Depósito de Drogas Boyacá, FV 3913 de junio 15 de 2012, por \$2.506.510 y FV 4702 de julio 4 de 2012, por \$3.047.641 y BG-001631 de julio 6 de 2012 por \$108.250 proveedor SYD S.A.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Finalmente, es de señalar, que según los Estados Contables del Hospital de Usaquén a diciembre 31 de 2010 y 2011, se presentaron los siguientes saldos en la cuenta Inventarios Medicamentos (151801), \$65.730.325.39 y \$105.254.349.07, respectivamente. A junio 30 de 2012, presenta un valor de \$248.880.326.07

A 31 de diciembre de 2010 el saldo por inventario grupo 15 ascendió a \$159.642.972,45 y 2011 a \$354.191.252,65 y a junio 30 de 2012 \$506.247.636,26.

1.6 REVISIÓN DE FALLOS POR SENTENCIAS JUDICIALES

Una vez evaluada la información relacionada con el Daño Antijurídico producto del pago de la sentencias en contra del Hospital de Usaquen I Nivel de Atención E.S.E., dentro del período comprendido entre 2008-2011, se encontró:

Que el 26 de febrero de 2009, la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en el trámite de la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2002-5667, se condenó a la entidad como consecuencia de la declaración de la nulidad del acto administrativo por falsa motivación por medio del cual se desvinculó al demandante dentro del citado proceso, en consecuencia se ordena el reconocimiento de la suma de \$254.859.295.

La concreción del daño antijurídico producto de la desvinculación de un funcionario del Hospital que se efectúa con la condena al mismo, al argumentarse en la parte motiva de la mencionada sentencia que se declara la nulidad del acto de vinculación por falsa motivación, lo que implica que la imputación de la responsabilidad se sustenta en la conducta del autor del daño, es decir, que para determinar si se está en presencia de responsabilidad no basta con que se presente un daño, sino que es necesario que ese daño haya devenido del actuar doloso o culposo del autor del daño.

Ahora bien, este organismo de control observa que el Hospital se encuentra dentro del término legal consagrado en la Ley 678 de 2001, para intentar restablecer el detrimento al erario causado por la conducta de uno de sus funcionarios, situación frente a la cual se hará seguimiento para lo de nuestra competencia.

Finalmente, es pertinente manifestar que las entidades públicas deben adelantar todas las actuaciones administrativas tendientes a mitigar la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

posibilidad de ocurrencia del daño antijurídico producto de las condenas a través de sentencias judiciales, en procura de evitar detrimentos al erario.

1.7 GLOSAS

Se solicitó informe al Hospital de Usaquén I Nivel ESE, sobre Glosas de las vigencias 2010 y 2011, obteniendo como respuesta que para la vigencia 2010 se presentó una glosa del medicamento Heparina Sódica por un valor de \$28.080 y para la vigencia 2011 no se aceptó ninguna, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 2
RELACION DE GLOSAS
VIGENCIAS 2010 y 2011**

AÑO	Fact	VALOR ACEPTADO	MEDICAMENTO	MOTIVO GLOSA	RESPUESTA H. USAQUEN
Vigencia 2010	120762	\$ 28.080	Heparina Sódica	Heparina no pertinente en manejo de urgencias.	No hay soporte. No se administró la heparina.
Vigencia 2011	-	-	-	-	No hubo aceptación.
TOTAL		\$ 28.080			

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

2. RESULTADOS OBTENIDOS

2.1 AUDITORIAS INTERNAS

2.1.1 Hallazgo Administrativo

El 31 de mayo de 2011 se dieron de baja unos medicamentos del Programa de Transmisibles (los cuales pertenecen al área de Salud Pública y son entregados por la Secretaría Distrital de Salud directamente al Hospital) y no se cumplió con el procedimiento establecido por la institución “Control de Medicamentos del Programa Transmisibles” donde se establece la “devolución de medicamentos próximos a vencer a SDS y firma de acta de devolución”. Con lo anterior se perdió la oportunidad de devolver a tiempo los medicamentos vencidos⁴, a fin de no incurrir en costos adicionales como lo son la destrucción de los mismos, no obstante, que el costo final no fue representativo (se pagó a Ecoentorno la suma de \$26.000), hecho que hubiera podido incidir en el manejo de los recursos públicos, en el evento que estos hubieran sido representativos.

**CUADRO 3
RELACIÓN MEDICAMENTOS VENCIDOS ENTREGADOS A ECOENTORNO**

NOMBRE MEDICAMENTO	LOTE	F. Vcto	CANTIDAD
Estreptomicina x 1Gr	100817	oct-10	50 ampollas
Glucantime x 5ml	6020006	abr-11	3 ampollas
Mitefosinax x 50 mg	5416	mar-11	21 capsulas
Coxi p-4 (tetraconjugado)	**	**	5 tabletas
Triconjugado RHZ	8160	sep-10	10 tabletas
Etionamida x 250 mg	ML No DD/375	**	117 tabletas
Etionamida x 250 mg	EC 814	may-11	914 tabletas
Asociación Rifampicina x 300mg+isoniazida	**	abr-11	4804 tabletas
Pirazinamida x 400 mg	PI 702	oct-10	255 tabletas
Etambutol x 400 mg	EB 701	sep-10	255 tabletas
Artemetaro y lumenfantina	DAP 80003	oct-10	12 tabletas

⁴ Destrucción mecánica e incineración de seis (6) kilos de **MEDICAMENTOS VENCIDOS** por parte de Ecoentorno en Junio 2011.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Rifampicina suspensión x 60 ml	RS 802	nov-10	12 tabletas
Rifampicina	RO 801	may-10	1266 tabletas

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén

** Sin dato

Con este hecho se incumplió el artículo 2 literal g de la Ley 87 de 1993.

Esta situación se originó por la debilidad en el sistema de control interno existente en la entidad, toda vez que no se dio aplicación al procedimiento respectivo.

2.2 CONTRATACIÓN

2.2.1 Hallazgo Administrativo

Se compararon los precios unitarios de los medicamentos adquiridos mediante los Contratos Nos: 64 y 65 de 2010 y 1927 y 521 de 2011 contra el valor ofertado en las propuestas económicas, obteniendo los siguientes resultados, entre los más relevantes:

1. Se adquirieron medicamentos similares en la misma vigencia a diferentes precios, como son: Hidroxido de aluminio suspensión 360 ml, Haloperidol Decaonato 50 mg solución inyectable, levonorgestrel implante subdermico 75 mg y Bromuro de Vecuronio polvo para inyección. (Ver cuadros Nos 4 al 9)
2. Se observó que un proponente ofertó un medicamento con precio unitario por barra, no obstante, que la presentación del producto se compone de caja por dos (2) barras, como es el caso del levonogestrel 75 mcg implante subdérrmico, (Contrato No. 1927 de 2011, Suministros y Dotaciones), hecho que originó inconsistencias tanto en la facturación como en la entrada de almacén.
3. Se verificó que el proceso de contratación para la adquisición de medicamentos presentó serias debilidades de control interno, tales como: la no realización de un adecuado proceso de planeación, a fin de comprar el producto en cantidades requeridas para un periodo determinado, teniendo en cuenta el consumo histórico en la institución, con lo cual se hubiera dado mayor aplicación a los principios rectores de la Contratación Pública, como son el de planeación, selección objetiva y economía, entre otros. Tal es el caso del Levonorgestrel Implante Subdermico 75 mg (Contrato 064 de 2010, Drogas Boyacá).

A continuación se presentan en forma detallada los cuadros de compra de los medicamentos analizados, señalando su valor unitario y el número de contrato de adquisición.

CUADRO 4
HIDROXIDO DE ALUMINO SUSPENSION 360 ML
CONTRATO 064/2010 DROGAS BOYACÁ (LABORATORIO SANOFI)

NDoc	Fecha	Orden pago	N. Fra	CTercero	DesArticulo	Cantidad	VUnit	SubTotal
4822	15/09/2010	13543	58959	17068260	Aluminio Hidroxido	60	2.744	164.640
4843	27/09/2010	13609	59667	17068260	Aluminio Hidroxido	120	2.744	329.280
4918	27/10/2010	14158	60793	17068260	Aluminio Hidroxido	130	2.744	356.720
4971	26/11/2010	14683	62102	17068260	Aluminio Hidroxido	85	2.744	233.240
5015	18/01/2011	15663	63555	17068260	Aluminio Hidroxido	120	2.744	329.280
TOTAL						515		1.413.160

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

CUADRO 5
HIDROXIDO DE ALUMINO SUSPENSION 360 ML
CONTRATO 065/2010 (LABORATORIO TECNOQUIMICAS)

NDoc	Fecha	Orden pago	N. Fra	N. Cto	CTercero	Cant	VUnit	Total
4644	20/5/2010	12573	8788	65	830107855	150	15.204	2.280.600

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 6
HALOPERIDOL DECANOATO 50MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA
CONTRATO 064/2010 DROGAS BOYACÁ (LABORATORIO JANSSEN)

NDoc	Fecha	Orden pago	No Factura	CTercero	DesArticulo	Cantidad	VUnit	Sub total
4721	08/07/2010	12834	5668	17068260	Haloperidol Decanoato De 5 mg Solucion Inyectable	20	87.325	1.746.500
4730	14/07/2010	12846	57159	17068260	Haloperidol Decanoato De 5 mg Solucion Inyectable	10	87.325	873.250
4763	29/07/2010	12960	57608	17068260	Haloperidol Decanoato De 5 mg Solucion Inyectable	10	87.325	873.250
4816	15/09/2010	13536	59031	17068260	Haloperidol Decanoato De 5 mg Solucion Inyectable	10	13.258	132.580
TOTAL						50		3.625.580

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

CUADRO 7
HALOPERIDOL DECANOATO 50MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA
Contrato 065/2010 Macromed (Laboratorio Janssen)

NDoc	Fecha	N. Orden de pago	No . Factura	CTercero	Cantidad	Vr Unit	Total
4705	22/06/2010	12747	8931	830107855	18	16.847	303.246
4708	25/06/2010	12762	8942	830107855	2	16.847	33.694
TOTAL					20		336.940

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

CUADRO 8
LEVONORGESTREL 75 MG IMPLANTE SUBDERMICO (LABORATORIO BAYER)
CONTRATO 064 DROGAS BOYACÁ DE 2010

NDoc	Fecha	Orden pago	No Factura	CTercero	DesArticulo	Cantidad	Vr Unit	Subtotal
4727	14/07/2010	12843	56953	17068260	IMPLANTE LEVONORGESTREL 75 MCGR	20	162.195	3.243.900

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4778	12/08/2010	13036	58119	17068260	IMPLANTE LEVONORGESTREL 75 MCGR	10	162.195	1.621.950
4809	25/08/2010	13091	58595	17068260	IMPLANTE LEVONORGESTREL 75 MCGR	19	162.195	3.081.705
4930	10/11/2010	14563	61216	17068260	IMPLANTE LEVONORGESTREL 75 MCGR	50	162.195	8.109.750
TOTAL						99		16.057.305

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

Aunque no se registran compras de este medicamento en el contrato No 065/2010, llama la atención que cuando la firma MACROMED ofertó este producto en la invitación a cotizar No 020 de 2010, el valor unitario del Levonorgestrel 75 mg Implante subdérmico presentado en la propuesta económica el 19 de marzo de 2010, correspondía a \$93.161. Este medicamento ofertado por ambos proveedores, aunque en diferente tiempo, es elaborado por el mismo laboratorio: Bayer S. A.

**CUADRO 9
BROMURO VECURONIO 100MG POLVO PARA INYECCIÓN
CONTRATO 064/2010 DROGAS BOYACÁ (LABORATORIO ORGANON)**

NDoc	Fecha	Orden pago	No. Factura	CTercero	DesArticulo	Cantidad	Vr. Unit	Sub total
4670	05/06/2010	12684	55658	17068260	VECURONIO BROMURO 10 MG	4	12.500*	50.000
4704	22/06/2010	12746	56316	17068260	VECURONIO BROMURO 10 MG	10	36.585	365.850
4717	08/07/2010	12830	56697	17068260	VECURONIO BROMURO 10 MG	5	36.585	182.925
TOTAL						19		598.775

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

*Valor unitario diferente, no obstante que se trata del mismo medicamento.

De este medicamento al igual que el Levonorgestrel 75 mg implante subdérmico no se registran compras en el contrato No 065/2010, sin embargo la firma MACROMED en la invitación a cotizar No 020 de 2010, mediante propuesta económica del 19 de Marzo de 2010 oferta el Bromuro de Vecuronio 100 mg polvo del laboratorio Vitalis S.A a un valor unitario de \$17.940.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Las compras del medicamento Levonogestrel en los contratos 1927 y 521 de 2011, fueron las siguientes:

CUADRO 10
COMPRAS DE LEVONORGESTREL
CONTRATO 1927/2011 SUMINISTROS Y DOTACIONES
(En pesos)

N. Entrada	Fecha	No. Fra	Cant	V. Unit	Subtotal
A10000000000008	12 de enero de 2012	2	25	77.894	1.947.350
A10000000000030	1 de febrero de 2012	BG- 001156	22	77.894	1.713.668
A10000000000052	25 de abril de 2012	Bg-001387	20	77.894	1.557.880
TOTAL			67		5.218.898

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

CUADRO 11
COMPRAS DE LEVONORGESTREL
CONTRATO 521/2011 DROGAS BOYACÁ

N. Entrada	Fecha	No. Fra	No. Orden pago	Cant	V. Unit	Subtotal
5170	19 de abril de 2011	68001	17139	40	156.471	6.258.840
5419	29 de agosto de 2011	73610	19773	16	156.471	2.503.536
5493	7 de octubre de 2011	75432	20354	3	156.471	469.413
TOTAL				59		9.231.789

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

La anterior situación conllevó al incumplimiento de los literales a), b) y c) del artículo 2, de la Ley 87 de 1993.

Esta situación se originó por la debilidad existente en el sistema de control interno en el área de contratación, el cual incidió en la economía en la adquisición de los medicamentos.

2.3 PRUEBAS SELECTIVAS

El resultado obtenido de la muestra arrojó los siguientes resultados:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 12
RESULTADOS PRUEBAS SELECTIVAS DE MEDICAMENTOS**

DEPENDENCIA	RESULTADO DE LA PRUEBA SELECTIVA		
	FALTANTES	SOBRANTES	MEDICAMENTOS VENCIDOS O A VENCERSE
ALMACEN GENERAL	0	0	15.336.563
FARMACIA UPA SAN CRISTOBAL	26.671.41	54.872.42.	0
FARMACIA CAMI VERBENAL	140.461.34	286.723.81	108.789.36
CARRO DE PARO	0	0	9.285.16
TOTALES	167.132.75	341.596.23	15.454.637

Fuente: Resultados de la pruebas selectivas practicadas por el Equipo Auditor

Se realizó prueba selectiva de medicamentos (22 productos) al carro de Paro de Hospitalización de Urgencias del CAMI VERBENAL, evidenciando medicamentos próximos a vencer, los cuales se relacionan a continuación:

**CUADRO 13
MEDICAMENTOS PROXIMOS A VENCER CARRO DE PARO HOSPITALIZACIÓN URGENCIAS**

PRODUCTO	LOTE	F.V	Reg. INVIMA	CANT	V.U	V.T
AMINOFILINA X 240MG/10ML INYECTABLE AMPOLLA	L113048	nov-12	2008M-0008923	5	452,95	2264,75
DIAZEPAM SOL.INYECTABLE X 10MG/2ML AMPOLLA	1229V1112	nov-12	2004M-0003817	2	1046,2	2092,44
MEPERIDINA CLORHIDRATO X 100MG/2ML INYECTABLE AMPOLLA	101009	oct-12	2009M-0010016	1	824,62	824,62
CLORURO DE POTASIO X 2MEQ/10ML AMPOLLA	729	nov-12	2009M-001990R1	5	822,67	4113,35
						9295,16

Fuente: Resultados de la pruebas selectivas practicadas por el Equipo Auditor.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 14
MEDICAMENTOS PROXIMOS A VENCER FARMACIA CAMIVERBENAL**

PRODUCTO	LOTE	F.V	REG.INVIMA	CANTIDAD	V.U	V.T
SODIO CLORURO 2MEQ/ML SOL INY AMPOLLA * 10 ML 2MEQ/ML	730	nov-12	2009M- 011990R1	74	274.39	20.304,86
NITROFURAZONA 2% CREMA TOPICA TUBO X 40GR	1800	oct-12	2009M- 0009894	5	4.375.00	21.875,00
GENTAMICINA SULFATO SOL OFT 0.3% FRASCO * 5 ML 0.3%	G01274	nov-12	2005M- 0004089	2	897.25	1.794,50
TRAMADOL CLORHIDRATO 50MG/ML SOL INY AMPOLLA 50MG/ML	TRM-020	nov-12	2006M- 0006199	145	447.00	64.815,00
TOTAL				226		108.789,36

Fuente: Resultados de la pruebas selectivas practicadas por el Equipo Auditor

Es importante determinar que dentro de la prueba selectiva realizada en el CAMI VERBENAL, la información de los medicamentos de control Especial Midazolam x 15mg/3ml (sobran 16 ampollas) y Midazolam x 5mg /5ml (falta 15 ampollas) se encuentra cruzada; lo anterior determina un mal cargo de estos medicamentos por parte de los auxiliares de farmacia en el sistema al momento de obtener la información de las ordenes medicas, afectando así el informe que se debe enviar al Fondo Nacional de Estupefacientes. La situación encontrada es informada al Químico Farmacéutico de la institución para que realice el seguimiento respectivo.

En cuanto a los medicamentos próximos a vencer según lo estipulado en las cláusulas contractuales de los contratos de adquisición, estos serán devueltos al proveedor correspondiente según lo establecido en el procedimiento interno del hospital “Devoluciones de Bienes e Insumos”, donde se especifica que se debe dar aviso al área de Recursos Físicos 105 días antes de la fecha de vencimiento de un medicamento determinado.

2.4 REGISTROS CONTABLES

2.4.1 Resultados Revisión Registros Contables

2.4.1.1 Hallazgo Administrativo

A junio 30 de 2012, el Balance General del Hospital de Usaquén presentó en los rubros Cuentas por Cobrar (14709002 – Prestamos a Terceros) la suma de \$794.227.29 (Cuenta) y Cuentas por Pagar (24259002 – Préstamo de Terceros) \$649.534.16.

Este Organismo de Control verificó que los registros contables de las salidas de almacén de 2011, realizados para las entregas de medicamentos al Hospital de Usme se imputaron al gasto (51111401), mientras que las entregas efectuadas en el 2012, se registraron a una cuenta por cobrar (14709002), esta situación indica que hay incertidumbre respecto de cuál fue la compensación para la entidad con relación a los medicamentos entregados en la vigencia 2011, lo que incide en el estado actual de la cuenta por cobrar a cargo del Hospital de Usme.

De otra parte, no se observó la existencia de conciliaciones entre las áreas, las ni circularización de saldos entre los hospitales, en consecuencia, este hallazgo administrativo debe integrar el nuevo Plan de Mejoramiento.

A continuación se muestra en detalle el movimiento de la cuenta de préstamos de medicamentos entregados al Hospital de Usme y los recibidos de este, (según información suministrada por el Almacén General del Hospital de Usaquén), durante la vigencia 2011 y primer semestre de 2012. Este análisis arrojó un saldo a favor del Hospital de Usaquén de \$2.689.942.98, que comparado con lo registrado en el Balance General a junio 30/12 (\$794.227.29), evidencia, una incertidumbre de \$1.895.715.69 (Ver cuadros adjuntos).

**CUADRO 15
ALMACEN GENERAL DE USAQUEN
MEDICAMENTOS RECIBIDOS DEL HOSPITAL DE USME
ENTRADAS DE ALMACEN**

(En pesos)

FECHA	ENTRADAS DE ALMACEN No.	VR. TOTAL
11/05/2012	EA 100000000060	136.251,00
13/04/2012	EA 100000000035	78.427,66
12/04/2012	EA 100000000014	316.448,00
11/04/2012	EA 100000000013	209.337,60
16/03/2012	EA 100000000011	434.855,50
TOTAL		1.175.319,76

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

**CUADRO 16
ALMACEN GENERAL DE USAQUEN
MEDICAMENTOS ENTREGADOS AL HOSPITAL DE USME
SALIDAS DE ALMACEN**

(En pesos)

FECHA	SALIDAS DE ALMACEN No.	VR. TOTAL
14/03/2012	SA 100000000004	477.779,29
15/12/2011	SALIDA No. 69	8.060,26
15/12/2011	SALIDA No. 68	368.107,90
26/10/2011	SALIDA No. 65	45.240,00
26/10/2011	SALIDA No. 64	1.100.682,73
20/10/2011	SALIDA No. 63	1.865.392,56
TOTAL		3.865.262,74

Fuente: Información suministrada por el Hospital de Usaquén.

Lo anterior muestra que la información contable no es confiable y por lo tanto no refleja la realidad económica de la entidad de conformidad con lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública, numeral 2.7 Características Cualitativas de la Información Contable Pública.

Igualmente se advierte incumplimiento de los literales e) y g) del artículo 2, de la Ley 87 de 1993.

La debilidad en el sistema de control interno contable existente en la Entidad, donde no se realizan conciliaciones periódicas contra los documentos soportes,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

a fin de establecer las cifras reales que conduzcan a garantizar la oportunidad y confiabilidad de la información contable.

Este hecho conduce a que la entidad presente en sus estados contables información no confiable y en consecuencia no se refleje la realidad económica de la entidad.

3. ANEXOS

3.1 CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (\$)	REFERENCIACION			
			2.1.1	2.2.1	2.4.1.1	
ADMINISTRATIVOS	3	N. A.				
CON INCIDENCIA FISCAL						
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA		N. A.				
CON INCIDENCIA PENAL	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.